



Cerro Sombrero, 23 de enero de 2017

NUM. 028/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de la Administradora Municipal, que autoriza el reembolso al funcionario Juan Mancilla Miranda.
- 2) La necesidad de regularizar reembolso por gasto de combustible al funcionario Juan Carlos Mancilla Miranda, en cometido funcionario a la ciudad de Puerto Natales Resolución N° 401 de fecha 29 de noviembre de 2016, combustible para el Minibus Patente GDHF-25, que traslado delegación de alumnos de 8° año de la escuela "Cerro Sombrero".
- 3) El Presupuesto Municipal año 2017.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XII° Región, de fecha 24 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O ALCALDICIO

1° AUTORIZÁSE, el reembolso al funcionario **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 15° de la E.S.M., por gasto de combustible utilizado en el vehículo municipal Patente GDHF-25, que trasladó delegación de alumnos de 8° año de la escuela "Cerro Sombrero" a la ciudad de Puerto Natales, en cometido funcionario autorizado por Resolución N° 401 de fecha 29 de noviembre de 2016.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Tesorería Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



LAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde